

### **INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN**

#### **Definición del expediente**

<b>Carácter del contrato</b>	Obras
<b>Número de expediente de contratación</b>	192/20-O
<b>Objeto</b>	PROYECTO "IMPLANTACIÓN DE CARRILES METROGUAGUA. TRAMO 5.2 B) – JUAN XXIII – PASEO MADRID – EMILIO LEY ”.
<b>Órgano de Contratación</b>	Sr. Alcalde - Presidente (Titular del Área de Economía y Hacienda)
<b>Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación</b>	Procedimiento Abierto, Criterio Único
<b>Presupuesto base de licitación</b>	3.182.243,64€
<b>Oficina gestora</b>	Servicio de Urbanismo

#### **Legislación aplicable**

Fundamentalmente:

- a) Artículos 131, 132, 133, 145, 147, 149, y 150 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- b) Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.
- c) Cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### **Criterio general de adjudicación del contrato**

- 1.- Al tratarse de un procedimiento abierto en función del criterio único del precio más bajo, se entenderá que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio inferior.
- 2.- El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo al criterio que figure en el Pliego.

Código Seguro de verificación:M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. Angeles Gonzalez Aguilar	FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==

006754ad11d0508decd7e4088080c39m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=/v006754ad11d0508decd7e4088080c39m>

Servicio de Urbanismo  
 U.T. Proyectos y Obras  
 Ref.: MGA/tqo  
 Expte: 20-3 TRAMO 5.2 b JUAN XXIII  
 Trámite: Informe de Adjudicación Provisional

3.- La adjudicación al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa no procederá cuando, en consonancia con el contenido del artículo 149 LCSP, el órgano de contratación presuma fundadamente que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de ofertas anormalmente bajas.

4.- Identificada una proposición como anormalmente baja, si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes al efecto, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, acordará la adjudicación a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas, que se estime puede ser cumplida a satisfacción de la Administración y que no sea considerada anormal.

**Proposiciones  
presentadas**

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS
COMPañIA GENERAL DE CONTRUCCION ABALDO S.A.	2.498.000,00
COMSA, SAU	2.364.473,35
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION S.L.	2.685.813,63
CONSTRUCCIONES CRISTOBAL ORTEGA SLU	2.800.551,25
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN S.L.	2.687.722,98
UTE. LEM – FELIX SANTIAGO MELIAN S.L.	2.761.559,12
HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	2.700.000,00
INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.	2.847.900,00
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	2.920.355,78
PEREZ MORENO SAU	2.894.808,25
SATOCAN, S.A.	2.779.863,72

**Valoración previa en orden a ofertas  
anormalmente bajas**

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según supuesto 3 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y punto 8 del PCAP, se observa que la oferta presentada por la empresa **COMSA, S.A.U**, se considera como anormalmente baja.

Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 44 68 61

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación:M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una  
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. Angeles Gonzalez Aguilar		FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==	PÁGINA	2/4



M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==



006754ad11d0508decd7e4088080c39m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=y>  
 006754ad11d0508decd7e4088080c39m

Servicio de Urbanismo  
 U.T. Proyectos y Obras  
 Ref.: MGA/tqo  
 Expte: 20-3 TRAMO 5.2 b JUAN XXIII  
 Trámite: Informe de Adjudicación Provisional

Estudiada la documentación presentada para justificar la oferta desproporcionada, se considera que no se cumplen las condiciones recogidas por la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el apartado 4 del artículo 149, citado al inicio de este informe, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado por lo que se concluye que la documentación presentada no justifica satisfactoriamente la baja realizada.

**Conclusiones**

- a) Considerando que la baja desproporcionada no se justifica satisfactoriamente, se propone la exclusión de la clasificación y acordar la adjudicación a favor de la mejor oferta.
- b) Ordenadas las proposiciones, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor baja porcentual, resulta así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS	PUNTUACION
COMPañIA GENERAL DE CONTRUCCION ABALDO S.A.	2.498.000,00	100
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION S.L.	2.685.813,63	93,01
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN S.L.	2.687.722,98	92,94
HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	2.700.000,00	92,54
UTE LEM - FELIX SANTIAGO MELIAN S.L	2.761.559,12	90,46
SATOCAN, S.A.	2.779.863,72	89,86
CONSTRUCCIONES CRISTOBAL ORTEGA SLU	2.800.551,25	89,20
INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.	2.847.900,00	87,71
PEREZ MORENO S.A.U.	2.894.808,25	86,29
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	2.920.355,78	85,54

Código Seguro de verificación:M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. Angeles Gonzalez Aguilar		FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==	PÁGINA	3/4



M74FhwoR1ncqc84zFnXJg==



006754ad11d0508deco7e4088080c39m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=y>  
 006754ad11d0508deco7e4088080c39m

Servicio de Urbanismo  
 U.T. Proyectos y Obras  
 Ref.: MGA/tqo  
 Expte: 20-3 TRAMO 5.2 b JUAN XXIII  
 Trámite: Informe de Adjudicación Provisional

c) Al ser **COMPAÑIA GENERAL DE CONTRUCCION ABALDO S.A.** , la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

d) Se acompaña, como anexo.1, el documento en el que figuran los cálculos aritméticos.

e) Se acompaña, como anexo.2, el informe relativo a la "Justificación de la baja con valores anormales".

LA JEFA DE LA UNIDAD,  
 M<sup>a</sup> Ángeles González Aguilar

Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 44 68 61

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación:M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. Angeles Gonzalez Aguilar		FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==	PÁGINA	4/4
 M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==				

M74FhwoOR1ncqc84zFnXJg==



Y006754ad11d0508de07e4088080c39m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Y006754ad11d0508de07e4088080c39m>



106754ad102051661f07e428c080c3aV

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=106754ad102051661f07e428c080c3aV>

OBRAS DE "IMPLANTACIÓN DE CARRILES METROGUAGUA. TRAMO 5.2 B) JUAN XXIII – PASEO MADRID – EMILIO LEY"

192/20-0

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS (cantidad) IGIC 0,00%	¿OFERTA CONSIDERADA? (SI/NO)	OFERTAS CONSIDERADAS	UNIDADES PORCENTUALES DE LAS OFERTAS	OFERTAS CONSIDERADAS según unidades porcentuales	TEMERIDAD DE LAS OFERTAS
COMPañA GENERAL DE CONTRUCCION ABALDO S.A.	2.498.000,00	SI	2.498.000,00	21,50	2.498.000,00	TEMERIDAD
COMSA, SAU	2.364.473,35	SI	2.364.473,35	25,70	2.364.473,35	
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION S.L.	2.685.813,63	SI	2.685.813,63	15,60	2.685.813,63	
CONSTRUCCIONES CRISTOBAL ORTEGA SLU	2.800.551,25	SI	2.800.551,25	11,99	2.800.551,25	
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN S.L.	2.687.722,98	SI	2.687.722,98	15,54	2.687.722,98	
UTE LEM-FELIX SANTIAGO MELIAN S.L	2.761.559,12	SI	2.761.559,12	13,22	2.761.559,12	
HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	2.700.000,00	SI	2.700.000,00	15,15	2.700.000,00	
INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A	2.847.900,00	SI	2.847.900,00	10,51	2.847.900,00	
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	2.920.355,78	SI	2.920.355,78	8,23	2.920.355,78	
PEREZ MORENO SAU	2.894.808,25	SI	2.894.808,25	9,03	2.894.808,25	
SATOCAN, S.A.	2.779.863,72	SI	2.779.863,72	12,64	2.779.863,72	

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	3.182.243,64	
Cálculos intermedios	cantidad	unidad porcentual
MEDIA ARIT. DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS	2.721.913,46	14,47
MEDIA ARIT. DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS +10 UNIDADES PORCENTUALES	2.449.722,12	23,02
MEDIA ARIT. DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS - 10 UNIDADES PORCENTUALES	2.994.104,81	5,91
NUEVA MEDIA ARIT. DE LAS OFERTAS CONSIDERADAS según unidades porcentuales	2.721.913,46	14,47
<b>LÍMITE DE TEMERIDAD (NUEVA MEDIA ARIT. + 10 UNIDADES PORCENTUALES)</b>	<b>2.449.722,12</b>	<b>23,02</b>

FIRMADO POR		FECHA	
ID. FIRMA		PÁGINA	
áfirmareadsata.es		05/08/2020	
M. Angeles González Aguilar		1/1	
<p>Código Seguro de verificación: J146A2IUG+CBP8KI+G9n5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a></p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
<p>J146A2IUG+CBP8KI+G9n5w==</p> <p>J146A2IUG+CBP8KI+G9n5w==</p>			